UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 23 OCT. 2009

Visto el expediente administrativo sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 422-2009-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 422-2009-UNSCH-R, de fecha 21 de octubre de 2009, se autorizó el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, con el itinerario Ayacucho-Lima-Chimbote-Trujillo-Piura-Tumbes-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 26 de octubre al 04 de noviembre de 2009;

Que, por la información errónea de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales se ha propuesto a otros choferes y otra unidad móvil para el referido viaje; en consecuencia, es procedente aprobar la modificación de dicha resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR los artículos 1° y 2° de la Resolución Rectoral N° 422-2009-UNSCH-R, de fecha 21 de octubre de 2009, con los siguientes textos:

"...

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, con el itinerario Ayacucho-Lima-Chimbote-Trujillo-Piura-Tumbes-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 26 de octubre al 04 de noviembre de 2009, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Mercedes Benz, de placa de rodaje US-1240, bajo la responsabilidad de los docentes Agustín Julián Portuguez Maurtua y Saúl Ricardo Chuqui Diestra, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01.ALANYA OCHOA, Diana Alexandra
02.ANCHI TORRES, Alvaro
03.AVILA LAPA, Elias
04.AYME QUISPE, Frida Eliana
05.BARRÓN GARCÍA, Jimmy
06.BARZOLA SIERRALTA, Yoel
07.CANALES FLORES, Raúl
08.CASTRO ROMERO, Jimmy Ali
09.DOMINGUEZ PEÑA, Ronald
10.EVANAN QUICAÑO, Rubén Bartolomé
11.HERMOZA SIERRALTA, Edgar Hermilio
12.HERNÁNDEZ MUÑAQUI, Eric Marcelo
13.HUAMANI QUISPE, Wilber
14.HUARANCCA MOLINA, Keny

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425-2009-UNSCH-R

15.JOSÉ CONDE, Lucy
16.LECAROS REYES, Jim
17.LOPE MERCADO, Juan Augusto
18.LUNASCO UCHUPE, Simeón
19.LUQUE MÉNDEZ, Yoel
20.MENDOZA AYALA, Gloria
21.MOLINA HUYHUA, Yuri
22.MONTOYA JURADO, Marco Antonio
23.NAVARRO DE LA CRUZ, Heenry Kcarleisy
24.PALMA VIDAL, Nadia Katherine
25.PALOMINO LOZANO, Jhon Neri
26.PALOMINO QUISPE, Max Eulogio
27.PARIONA ESCALANTE, Fredy Rober
28.PÉREZ MALLQUI, Jonathan
29.PRADO CONDORI, Aníbal
30.QUIROZ BUSTAMANTE, Jhonny Alfredo
31.QUISPE CANCHARI, Glicerio
32.QUISPE POZO, Modesto
33.RAMOS URBANO, Efraín
34.RODRÍGUEZ DIPAZ, Luis David
35.RODRÍGUEZ MEDRANO, Camilo
36.SACCATOMA TOMAIRO, Saúl
37.SÁNCHEZ HUAUYA, Ismael
38.TITO VELÁSQUEZ, César Joel
39.TOSCANO YANGALI, Jhon Ángel
40.TUNQUE HUAMANI, Dine
41.VALER BEJAR, Liliana Karin

Artículo 2°.- OTORGAR los viáticos a los docentes y choferes, el apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	**MONTO (S/.)**
a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 1150.00 c/u)	4,600.00
- Agustín Julián Portuguéz Maurtua - Saúl Ricardo Chuqui Diestra - Luis Alberto Caro Molina - Nazario Flores Yauri	
b) Ayuda económica a 41 estudiantes (S/. 70.00 c/u)	2,870.00
c) Combustible y carburantes	4,200.00
d) Peaje y otros servicios de terceros	500.00

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.